

y considerando



MESA DE DIÁLOGO
ENTRE LA ASOCIACIÓN Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



INFORME CONVENIO 190
JORNADAS CON LA OIT



SECCIONAL CÓRDOBA:
JORNADA "LAS OFICINAS JUDICIALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO: NUEVAS ESTRUCTURAS Y CULTURAS ORGANIZACIONALES-EXPERIENCIAS"



SECCIONAL LA PLATA:
IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL

• **CHARLA**
NUEVA REINCIDENCIA Y
REITERANCIA
DELICTIVA

• **TALLER DE GESTIÓN**
INTEGRAL DEL ESTRÉS
LABORAL

• **JORNADA SOBRE**
EL SISTEMA ACUSATORIO
FEDERAL Y HOMENAJE A
FRANCISCO BARROETAVERÑA
EN LA UCU

• **COMISIÓN REVISTA**
GESTIÓN JUDICIAL EN LA JUSTICIA
ARGENTINA. HERRAMIENTAS
Y GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE
EXPERIENCIAS COMPARTIDAS



| | | |
|---|--|---|
| CULTURA Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva | DEPORTES Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo | INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich |
| GÉNERO Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertzazi Bettina Koch | MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas | ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Director: Ignacio Rebaudi Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez |
| FAMILIA Y MINORIDAD Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Roller | PROVINCIAS Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto | PERMANENTE DE LA JUSTICIA NACIONAL Presidente: Sebastián Picasso Coordinadores: Patricia Bermejo Gabriel Roller |
| INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide | DERECHOS HUMANOS Presidente: Patricio Rovira Coordinador: Diego Spilotti | MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García |
| PERITOS Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador: | EJECUCIÓN PENAL Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas | TRIBUNALES ORALES Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Falcucci Roberto Naciff |
| TURISMO Y SERVICIOS Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo | PROYECTOS LEGISLATIVOS Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta | RELACIONES INSTITUCIONALES Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow |
| REVISTA Y BIBLIOTECA Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale | SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO Presidente: Santiago Strassera Coordinador: | SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi |
| SEGURIDAD SOCIAL Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira | ADHERENTES Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo | PRENSA Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez |
| MERCOSUR Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Presidente: Carlos Casas Noblega Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit | FUNCIONARIOS Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Maite Soprano |

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA
Virginia Simari

04 INSTITUCIONAL
MESA DE DIALOGO ENTRE LA ASOCIACION Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

06 INSTITUCIONAL
DONACIONES DE LA ASOCIACION

08 JORNADAS
CON LA OIT
INFORME CONVENIO 190

14 CHARLA
NUEVA REINCIDENCIA Y REITERANCIA DELICTIVA

17 VIDRIERA

18 SECCIONAL CÓRDOBA
JORNADA LAS OFICINAS JUDICIALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO: NUEVAS ESTRUCTURAS Y CULTURAS ORGANIZACIONALES- EXPERIENCIAS

21 COMISIÓN
TURISMO
NUEVOS CONVENIOS 2025

22 FUNDACIÓN MIL
MILENIOS DE PAZ EN EL AÑO 2000

25 TALLER DE GESTIÓN
INTTEGRAL DEL ESTRÉS LABORAL

28 SECCIONAL MISIONES
FORMACIÓN JORNADA DE INTERCAMBIO Y DEBATE INTERJURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

32 SECCIONAL CHACO-FORMOSA
JORNADAS DE CAPACITACIÓN

36 COMISIÓN DDHH
JORNADA EN LA ASOCIACIÓN SOBRE LA BÚSQUEDA DE IDENTIDAD MEDIANTE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

39 JORNADA SOBRE
EL SISTEMA ACUSATORIO FEDERAL Y HOMENAJE A FRANCISCO BARROETAVERA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

42 COMISIÓN REVISTA Y BIBLIOTECA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN JUDICIAL EN LA JUSTICIA ARGENTINA. HERRAMIENTAS Y GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS

46 HISTORIA
LABOR CONSTITUYENTE DEL CONGRESO DE 1816

49 SECCIONAL LA PLATA
IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: **ANDRÉS FABIÁN BASSO**
 Vicepresidencia 1ra. (jueces): **MARÍA ELENA LÓPEZ**
 Vicepresidencia 2da. (MPF): **FRANCO EDUARDO PICARDI**
 Vicepresidencia 2da. (MPD): **MARÍA CAROLINA OCAMPO**
 Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as: **IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER**
 Secretaría General: **PAULA ANDREA CASTRO**
 Prosecretaría General: **MARCELO GALLO TAGLE**
 Secretaría de actas: **EDUARDO ROBERTO MACHIN**
 Tesorería: **MARCELO PELUZZI**
 Protesorería: **MAXIMILIANO CALLIZO**

Consejeros: **VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA**
MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR
MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL - MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA MONSALVE
 Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE - LUCIANO LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA**

STAFF

Año 28 - Número 169 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.
 Director: **Andrés Fabián Basso**. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar
 Comité de redacción: **EiKÓN** - presaycomunicacion@amfjn.org.ar
 Diseño, arte y gráfica: **Eduardo Díaz Cano** - eikonproducciones@gmail.com



INSTITUCIONAL

MESA DE DIÁLOGO ENTRE LA ASOCIACIÓN Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA ATENDER LOS RECLAMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ANTE LA PUESTA EN VIGENCIA DEL SISTEMA ACUSATORIO EN LA CAPITAL FEDERAL

Las autoridades del Consejo Directivo, encabezada por su presidente Andrés Fabián Basso, recibieron al Ministro de Justicia de la Nación Mariano Cúneo Libarona.



La Mesa Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, encabezada por su presidente, el Dr. Andrés Basso, recibió al ministro de Justicia de la Nación, Dr. Mariano Cúneo Libarona, en su sede institucional. El Señor Ministro estuvo acompañado por el subsecretario de Política Criminal, Dr. Alberto Nanzer, el Dr. Marcelo Ruiz y el Dr. Marcos Ledesma. Participaron del encuentro la vicepre-

sidenta del estamento de los jueces, Dra. María Elena López, el vicepresidente del estamento del Ministerio Público Fiscal, Dr. Franco Picardi, la vicepresidenta del estamento del Ministerio Público de la Defensa, Dra. Carolina Ocampo, los Dres. Marcelo Gallo Tagle, Eduardo Machin, Maximiliano Callizo y Marcelo Peluzzi. También estuvo presente el fiscal ante la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Raúl Plee. A través de la plataforma telemática, participó el vicepresidente del



estamento de los Funcionarios, Ignacio Rodríguez Berdier.

En la reunión, el Ministro escuchó de parte de las autoridades de la AMFJN las inquietudes y preocupaciones transmitidas principalmente por el estamento del Ministerio Público Fiscal, respecto de la próxima entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción de la Capital Federal, anunciada para el 11 de agosto.

El Dr. Picardi puso de resalto la necesidad de contar con recursos en infraestructura, tecnoló-

gicos y humanos adecuados para una correcta implementación del sistema acusatorio, comprometiéndose las autoridades de la cartera de Justicia a colaborar en todo lo necesario.

La reunión se destacó por un fluido intercambio de opiniones y búsqueda de soluciones entre las autoridades de la AMFJN y los funcionarios del Ministerio de Justicia de la Nación.

La reunión, que se extendió por espacio de más de dos horas, se destacó por un fluido intercambio de opiniones y búsqueda de soluciones, entre las autoridades de la AMFJN y los funcionarios del Ministerio de Justicia de la Nación; y concluyó con el compromiso de volver a

reunirse en breve para continuar analizando alternativas al respecto. ❖



INSTITUCIONAL

Acompañamiento a diversas entidades sin fines de lucro que asisten a personas en situación de vulnerabilidad. Presentamos dos instituciones para conocer acerca de sus actividades que contribuyen al bien social.

En la AMFJN, nos centramos en atender las necesidades de nuestros asociados/as. Nuestra tarea diaria está especialmente referida a los aspectos directamente vinculados al quehacer judicial. No obstante ello, como actores comprometidos con la realidad social, entendemos que el acompañamiento a los sectores más vulnerables exige de acciones concretas y sostenidas.

En función de las posibilidades institucionales, acompañamos con un aporte mensual a entidades sin fines de lucro que registran un manifiesto y comprobable compromiso con tareas solidarias que asisten a personas en situación de vulnerabilidad.

Invitamos a nuestros asociados/as a sumarse e interiorizarse de las acciones en las que es posible colaborar con estas instituciones.

PARROQUIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE

Es una comunidad de fieles que camina y evangeliza en Moreno. Guadalupe es sede parroquial de seis comunidades

barriales. Este templo es único en su arquitectura y simbología. Se desarrollan distintas actividades que tienen que ver con la vida espiritual y social.



Catequesis, Liturgia, Sacramentos, charlas, talleres, encuentros, celebraciones; así también Cáritas, A.A., N.A., fútbol, patín artístico, vóley, new com (o newcomball). Y la frutillita de la tor-

ta es el Jardín Maternal que acompaña desde hace más de 30 años a niños de 0 a 3 años; es un lugar pequeño con capacidad para 15 bebés y el servicio es totalmente gratuito.



PARROQUIA SAN CAYETANO

Esta asociación viene brindando la Hospedería para hombres en situación de calle. El espacio ofrece a hombres en situación de vulnerabilidad una estadía de aproximadamente tres meses, ofreciendo un itinerario pedagógico que permita recuperar en la medida de lo posible hábitos socio-comunitarios que

permitan la revinculación familiar, el cuidado de la salud y la búsqueda de un trabajo. Si bien la Hospedería está asociada al Plan PNUD para el fortalecimiento alimentario, otros gastos tales como productos de higiene personal, electrodomésticos, y distintos servicios (Aysa, Metrogas, Edesur, etc.) fueron cubiertos con el aporte de la AMFJN.





NOTICIAS

JORNADAS CON LA OIT INFORME CONVENIO 190



Se realizó la jornada sobre el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). “yconsiderando...” realizó una entrevista a dos de sus ponentes, Sergio Paixao Pardo, especialista en normas internacionales del trabajo y Larraitz Lexarta, Oficial Técnico en instituciones del mercado de trabajo inclusivo.

El pasado 22 y 29 de Mayo, y el 5 y 12 de Junio, con una concurrencia muy importante de aproximadamente 70 jueces, defensores y funcionarios, finalizaron las cuatro jornadas realizadas en la Asociación sobre el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) de la OIT.

Las jornadas estuvieron a cargo de Sergio Paixao Pardo, especialista

en normas internacionales del trabajo para la Oficina de OIT en el Cono Sur y Larraitz Lexarta, Oficial Técnico en instituciones del mercado de Trabajo inclusivo en la oficina de OIT para Argentina, quienes con enorme solvencia pusieron a disposición de los asistentes sus conocimientos y brindaron información sobre la situación del Convenio 190 en el mundo en general y en Argentina y Chile en particular.



En el acto de inicio estuvieron presentes María Elena López, vicepresidente por el estamento de los jueces, María Carolina Ocampo, vicepresidenta por el estamento de la defensa, Marcelo Peluzzi, tesorero y Alejandro Mussa, consejero, además de colegas de diferentes fueros.

La segunda jornada contó con la presencia de Alejandro Sudera, presidente de la Excelentísima Cámara Nacional del Trabajo, quien efectuó valiosos aportes y reflexiones en el marco de su desempeño. Se incorporó asimismo la representante del Ministerio público de la Defensa Adelina Navarro Lahitte, quien relató su experiencia en el marco de un proceso civil y la aplicación del Convenio en el caso de personas

con discapacidad que trabajan.

Luego, en la última jornada, se incorporó Cecilia Hockl, miembro de la Excelentísima Cámara Nacional del Trabajo, quien habló de la situación de las personas privadas de libertad que desempeñan tareas laborales y la aplicación del Convenio 190.

Para ampliar la información de las jornadas, nos encontramos con **María Elena López** siendo el vínculo ante la OIT, en su carácter de **organizadora y representante de la Asociación**. Le realizamos una entrevista y le preguntamos qué fue lo más valioso para rescatar de lo acontecido, y nos dijo: **"En principio la participación, el avance hacia el carácter transversal del convenio,**

María Elena López: "Las respuestas a la encuesta enviada al final de cada encuentro fueron positivas, valiosas y constituyen una válida herramienta para encarar nuevos proyectos sobre este tipo de encuentros, que nos permitan abordar otros convenios."





la participación de jueces y magistrados de diferentes fueros que se involucraron no solo en el acto de escucha sino también para relatar las diferentes experiencias en las que han intervenido".

Nos contestó sobre lo que ella cree que los asistentes valoraron de las jornadas: "Las respuestas enviadas a la encuesta al final de cada encuentro fueron positivas, valiosas y constituyen una válida herramienta para encarar nuevos proyectos sobre este tipo de encuentros, que nos permitan abordar otros convenios, otras materias, otras normas de vigencia y de aplicación en nuestro país que nos

permitan seguir intercambiando información actualizada y experiencia".

EL CONVENIO 190 DE LA OIT

Oficialmente conocido como el "Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)", es un tratado internacional que busca erradicar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Argentina ratificó este convenio a través de la Ley 27.580, convirtiéndose en uno de los primeros países en adoptarlo. El convenio establece el derecho de toda persona a un ambiente laboral libre de violencia y acoso, incluyendo la violencia y el acoso por razón de género.

IMPORTANCIA DEL CONVENIO

El Convenio 190 es un hito importante en la protección de los derechos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros e inclusivos. Al ratificar este convenio, Argentina se compromete a garantizar que todos los trabajadores tengan un ambiente de trabajo donde se respete su dignidad y se proteja su bienestar.

Seguidamente, le preguntamos con respecto a si hay idea sobre alguna nueva actividad a futuro, y nos dijo: "Estamos trabajando en ello, pensando en cuáles son los convenios de mayor aplicación en nuestros ámbitos para la realización de próximas jornadas. También se encuentra avanzada la firma de un protocolo de intención a suscribir entre el presidente de la Asociación, Andrés Basso y la oficina de OIT en Argentina".



ENTREVISTA

SERGIO PAIXÃO,

Colombo brasileño, especialista en normas internacionales del trabajo para la Oficina de OIT en el Cono Sur.



- "yconsiderando...": ¿Podría contarnos brevemente acerca de su trayectoria profesional hasta su actual posición en la OIT?

- Sergio Paixão: Mi relación con OIT comenzó en 1995, cuando ocupaba el cargo de coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil. En aquel año, asistí al curso de normas internacionales del trabajo en el Centro Internacional de Formación de la OIT y participé de la 82ª Conferencia Internacional del Trabajo, como consejero técnico gubernamental. Entre 2002 y 2012 fui presidente de la mesa de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia y en 2013 fui invitado a ser representante especial del director general de la OIT en Guatemala, hasta 2018, cuando me incorporé a la OIT como especialista en normas internacionales del trabajo, primero en San José de Costa Rica y desde 2022, en la Oficina de OIT en Santiago de Chile.

- SP: Siempre las normas internacionales del trabajo, en sus diferentes momentos de los últimos años. Con la

Con la adopción de la Declaración de los Derechos Fundamentales en el Trabajo y su mecanismo de seguimiento y la aprobación del Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, fue necesario incorporar los principios de las normas internacionales del trabajo al día a día de nuestra sociedad.

adopción de la Declaración de los Derechos Fundamentales en el Trabajo y su mecanismo de seguimiento, la aprobación del Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y la incorporación del concepto del Trabajo Decente a las políticas nacionales de los Estados Miembros, fue necesario incorporar los principios de las normas internacionales del trabajo al día a día de nuestra sociedad. En el caso de Brasil, hicimos parte del equipo del Proyecto Brasil Género y Raza, que buscaba poner en práctica los principios del Convenio 111 de la OIT. Impulsamos la ratificación de los Con-

venios fundamentales y en países de la región trabajamos en programas y proyectos para impulsar la libertad sindical y la negociación colectiva me-

- "yC...": ¿Cuáles han sido los ejes temáticos de estas jornadas?



diante el Diálogo Social.

- "yC...": ¿Cómo evalúa la situación actual de las/os trabajadoras/es en cuanto a las políticas de prevención de la violencia y acoso en el ámbito laboral?

- SP: La sociedad contemporánea decidió poner un basta a la violencia en todos los ámbitos y en el trabajo y empleo es uno de ellos. Lo que antes eran "gajes del oficio", hoy son comportamientos o prácticas inaceptables en el seno laboral. En ese sentido, el Convenio 190 y la Recomendación 206 impulsan en la actualidad el conocimiento de este flagelo y procuran promover que el derecho al trabajo en un entorno libre de violencia y acoso, también es un derecho. Son los primeros pasos en un proceso continuo de concienciación de que no se debe tolerar la violencia y el acoso en el trabajo, lo que debe ser promovido mediante el diálogo social y la visión tripartita de las soluciones.

- "yC...": ¿Qué avances considera necesarios para mejorar en este punto?

- SP: El diálogo social y la concienciación de todas las instituciones del Estado, de los empleadores y de los trabajadores, además de las entidades de la sociedad civil pasando por la familia, la Academia, sobre el tema, buscando salidas para este flagelo.

- "yC...": ¿Se dictan cursos acerca de las normativas de la ley en las em-

presas, escuelas, organismos públicos?

- SP: Hay un gran interés por debatir el tema. En el marco de la OIT, se han publicado guías y Manuales para Gobiernos, empleadores y trabajadores que movilizan en la discusión del tema y hemos verificado que cuando se adopta legislación nacional, el interés es creciente y diversas entidades públicas y privadas asumen la sensibilización y el fortalecimiento de los interlocutores sociales en torno de la legislación nacional adoptada vis-à-vis el Convenio 190 y la Recomendación 206.

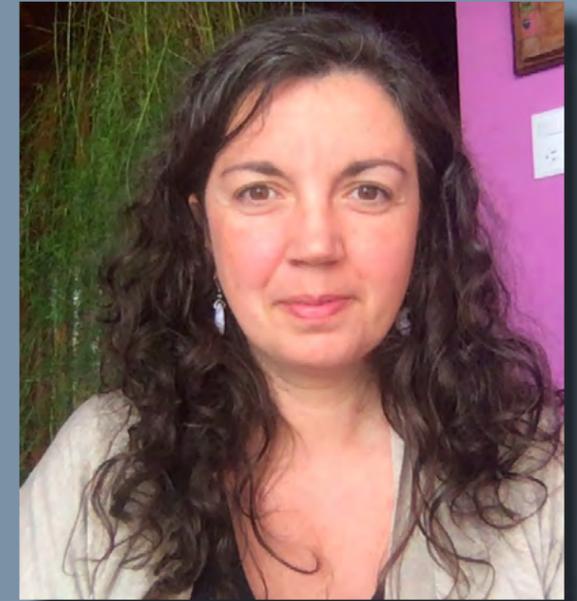
- "yC...": ¿Cuáles han sido los logros a lo largo de los años en cuanto a prevención de la violencia y el acoso en el ámbito laboral?

- SP: El avance más importante es que el mundo del trabajo y las personas que trabajan están dejando de considerar la violencia y el acoso en el lugar de trabajo como un fenómeno normal, pasando a considerar sus expresiones, prácticas y comportamientos, o la simple amenaza de tales prácticas, como inaceptables. Un tema invisible en el pasado, hoy es objeto de legislación y tema para la mesa de las negociaciones colectivas, junto con los temas salariales, de formación y de beneficios para los trabajadores y las empresas.

La sociedad contemporánea decidió poner un basta a la violencia en todos los ámbitos y en el trabajo y empleo es uno de ellos. Lo que antes eran "gajes del oficio", hoy son comportamientos o prácticas inaceptables en el seno laboral. El Convenio 190 y la Recomendación 206 impulsan en la actualidad el conocimiento de este flagelo y procuran promover que el derecho al trabajo en un entorno libre de violencia y acoso, también es un derecho.

LARRAITZ LEXARTA,

Española y costarricense, Oficial Técnico en Instituciones del Mercado de Trabajo Inclusivo en la oficina de OIT para Argentina.



- "yconsiderando...": ¿Podría contarnos brevemente acerca de su trayectoria profesional hasta su actual posición en la OIT?

- Larraiz Lexarta: Antes de trasladarme a Argentina, trabajé en la oficina de OIT para Centroamérica, República Dominicana y Haití como Oficial de género y no discriminación.

- "yC...": ¿Cuáles han sido los ejes temáticos de estas jornadas?

- LL: En estas jornadas se ha buscado generar un intercambio con respecto a las medidas para avanzar hacia un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Desde OIT hemos compartido los principales elementos del Convenio N° 190 y experiencias regionales en su implementación. El intercambio también ha permitido conocer la mirada de la AMFJN con respecto a los desafíos en este ámbito.

- "yC...": ¿Cómo evalúa la situación actual de las/os trabajadoras/es en cuanto a las políticas de prevención del acoso en el ámbito laboral?

- LL: La prevención es un componente esencial del mandato del C190. En este sentido, son muchos ya los esfuerzos que se están realizando a diferentes niveles. Sin embargo, sigue siendo necesario reforzar y extender estas iniciativas para llegar a más centros de trabajo, a más trabajadoras y trabajadores y a más empleadoras y empleadores.

- "yC...": ¿Se dictan cursos acerca de las normativas de la ley en las empresas, escuelas, organismos públicos?

- LL: A partir de lo que identificamos en nuestro trabajo en el país son muchos los actores del mundo del trabajo – sindicatos, organizaciones de empleadores e instituciones – comprometidos con este tema. En consecuencia, sí hemos identificado numerosos esfuerzos que ya se están llevando a cabo. Sin embargo, como señalaba anteriormente, es necesario fortalecer estos esfuerzos, escalarlos y potenciar su impacto. Lograr los cambios necesarios requerirá de bastante tiempo, no estamos hablando de un esfuerzo de corto aliento.

- "yC...": ¿Cuáles han sido los logros a lo largo de los años en cuanto a prevención del acoso en el ámbito laboral?

- LL: Yo creo que uno de los principales logros, es que se ha conseguido visibilizar y desnaturalizar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Hoy tenemos más herramientas que nunca para poder identificar este tipo de situaciones y para tomar medidas al respecto. ❖



El 10 de junio se realizó una charla acerca de la Nueva Reincidencia y Reiterancia. La misma contó con una amplia concurrencia

de alrededor de 40 personas de manera virtual y presencial. Fue coordinada por Cecilia Perzan y la disertación estuvo a cargo de Juan Manuel Gorostiaga.



A raíz de la charla "La nueva reincidencia; el fin del método compositivo en la unificación de condenas, la reiterancia y los peligros procesales, algunas breves nociones sobre la constitucionalidad de la nueva legislación", realizada en la Asociación en

el mes de junio, conversamos con el disertante Juan Manuel Gorostiaga, para ahondar en profundidad acerca del impacto de la nueva ley 27785 en el ámbito judicial y más concretamente en el proceso penal.



MANUEL GOROSTIAGA,

- "yconsiderando...": De acuerdo a lo charlado en la Asociación. ¿De qué trata la nueva Ley 27785?

Manuel Gorostiaga: La ley 27785 sancionada el 20 de febrero y promulgada el 8 de marzo, produjo modificaciones en el régimen de reincidencia (artículo 50 del CP); en la unificación de condenas (artículo 58 del CP) e introdujo además el concepto de reiterancia delictiva (artículo 17 del CPPF) al analizar las medidas de coerción personal como la prisión preventiva o la denegatoria de una exención de prisión o excarcelación. Se busca trabar la denominada puerta giratoria estableciendo regímenes más gravosos, procurando evitar, por razones de política criminal, el ingreso y egreso reiterado de personas al sistema penal. Con estas modificaciones habrá más personas declaradas reincidentes; penas más prolongadas; menor cantidad de personas en condiciones de obtener la libertad condicional y mayor cantidad de individuos sometidos al régimen de prisión preventiva o con excarcelaciones y exenciones de prisiones denegadas.

- "yc...": ¿Cuáles han sido los cambios del concepto de "reincidencia" con la nueva ley?

MG: Antes se consideraba que había reincidencia cuando una persona que hubiese cumplido total o parcialmente pena privativa de la libertad cometiere un nuevo delito punible también con esa clase de pena. Ahora se ha redefinido el concepto de reincidencia al señalar la norma que se considerará reincidente a "toda persona condenada dos o más veces a pena privativa de la libertad siempre que la primera condena se encuentre firme". Entonces, ya no es necesario que la persona haya cumplido pena privativa de la libertad -prisión o reclusión- como condenado para poder ser declarado reincidente como hasta antes de la reforma. Una persona condenada por delito a pena privativa de la libertad en suspenso -hasta tres años de prisión o reclusión-, deberá ser declarada reincidente en el segundo



proceso que se le siga si es por delito de esa misma especie de pena. Es lo que se denomina reincidencia ficta o virtual a diferencia de la reincidencia real que era la que imperaba hasta el momento de la modificación de la ley. La reincidencia, además de ser considerada un agravante en la mensuración de la pena -artículo 41 inciso 2º del CP-, también es un indicador nítido de peligro procesal de fuga conforme el artículo 221 inciso b) del CPPF. La ley modifica además del primer párrafo del artículo 50 el tercero al excluir del concepto de reincidencia a los delitos políticos o previstos en el código de Justicia Militar (por haber sido derogado); manteniendo los amnistiados y los cometidos por menores de 18 años. La reincidencia se extingue si, desde el cumplimiento de la pena, transcurre un período igual al de la condena, que nunca podrá ser inferior a 5 años o mayor de 10 años. Este último párrafo del artículo 50 del CP se ha mantenido igual.

- "yc...": ¿Cómo trata la nueva ley a la "unificación de condenas"?

MG: El artículo 58 del CP también ha sido modificado al descartar el método compositivo para la unificación de penas. El método compositivo permitía reducir las penas de las sentencias al imponer la pena única; la ley agregó que, en la unificación de condenas, la pena resultante será la suma aritmética de las penas impuestas en las sentencias consideradas para el dictado de la pena única.

- "yc...": ¿Qué diferencias existen entre "unificación de condenas" y "reiterancia delictiva"?

MG: Cabe recordar en este caso la diferencia entre unificación de penas, condenas y sentencias, REITERANCIA DELICTIVA. Se introduce el concepto en el artículo 17 del CPPF que señala en lo que importa es que "...En la evaluación sobre la existencia de los peligros procesales mencionados -fuga y entorpecimiento-, el juez competente tendrá especialmente en cuenta la reiterancia delictiva, a la que define como "la imputación en una causa penal en forma coexistente con otro u otros procesos en los que la misma persona hubiera sido imputada....". Si bien no se aclara, se entiende que la norma habla de procesos en trámite y terminados en condena. La norma agrega que, a los fines de la determinación de la reiterancia, se considerará imputada a la persona que haya sido convocada para la formalización de la investigación preparatoria en los términos del artículo 254 del CPPF, o acto procesal equivalente como lo es el llamado a prestar declaración indagatoria (el artículo 280 del CPPN). Se agrega el concepto de la reiterancia delictiva en la prisión preventiva (312 del CPPN y 218 del CPPF), en la denegatoria de la excarcelación o eximición de prisión (319 del CPPN) y en las medidas restrictivas de la libertad a las que alude el artículo 280 del CPPN.

- "yc...": **¿Qué consideraciones puede realizar acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la "reiterancia delictiva"?**

MG: Se ha comenzado a plantear la inconstitucionalidad de la reiterancia delictiva - por parte de algunas defensorías como la que se encuentra a cargo de Florencia Perusín, al señalarse que violenta varias garantías constitucionales como el principio de inocencia al imponer sanciones o restricciones de la libertad a una persona antes de la sentencia de condena; el derecho penal de acto consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN) por tratarse de una aproximación punitiva anticipada que se aleja de la lógica garantista del proceso penal acercándose a una forma de derecho penal de autor; que invierte la carga de prueba al exigir al imputado demostrar que su historial delictivo no lo lle-

vará a cometer nuevos delitos si recupera la libertad; que presume la peligrosidad del imputado al tener en cuenta el historial penal del encausado en lugar de analizar los riesgos procesales; que violenta la garantía del juicio previo y el derecho de defensa en juicio por tener un fin meramente punitivo y no cautelador, y, que, por último que afecta, el principio del "ne bis in idem" que impide el doble juzgamiento de una persona por el mismo hecho al rechazar, de forma automática, la libertad de un individuo por la sola existencia de una causa en trámite o un antecedente condenatorio, sin evaluación de los riesgos procesales. Ninguno de estos principios han sido vulnerados por las modificaciones que introdujo la ley 27785, ni a nivel constitucional ni convencional; sólo tuvo en consideración razones de política criminal sin que sea posible soslayar que fue dictada por el Congreso Nacional en base a sus funciones específicas, ya que la persona que tiene varios procesos en trámite sigue gozando, en cada uno de ellos del estado jurídico de inocencia hasta que una sentencia firme, dictada en base a pruebas legítimas, lo declare culpable. Tampoco advierto que el principio de reiterancia delictiva invierta la carga de la prueba ya que sigue siendo responsabilidad y tarea propia del Estado a través de sus fiscalías -en los casos en los que no hay querrela- demostrar la culpabilidad de una persona en una causa penal dentro de un plazo razonable y no obligación del imputado demostrar su inocencia tenga o no procesos o condenas previas en su haber. Tampoco considero que las normas procesales que se analizan lesionen la garantía del juicio previo, la defensa en juicio o la prohibición de juzgar a una persona dos veces por el mismo hecho, ya que el reiterante no podrá ser condenado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso; proceso que además deberá ser realizado respetando los derechos y garantías establecidas en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos, conforme lo dispone el artículo 1 del CPPF. ❀

El rol del Juez



CURSO

"GESTIÓN SIMPLE DE SISTEMAS COMPLEJOS. PENSAMIENTO SISTÉMICO EN EL PODER JUDICIAL"



MARTIN REPETTO ALCORTA
Ingeniero Civil de la Universidad de Buenos Aires; Posgrado en Organización y Dirección de Empresas (EGIDE); Master en Dirección Integrada de Proyectos de Construcción (Universidad Politécnica de Madrid)

Clase 1: Los sistemas que nos rodean. ¿Qué es un sistema? Leyes de los sistemas. Dinámica de sistemas. Pensamiento sistémico de Peter Senge. La Teoría de las Restricciones. El Árbol de la Realidad Actual para hallar las causas de los problemas. Casos prácticos.

Clase 2: El Árbol de la Realidad Futura para definir una Visión compartida. La técnica de evaporación de la nube para resolver conflictos en forma ganar - ganar. Desarrollo del caso Espartanos. Preguntas de los asistentes.

MODALIDAD: PRESENCIAL EN EL AUDITORIO N° 1, LAVALLE 1334, SUBSUELO Y VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

DÍA Y HORARIO: 7 Y 14 DE AGOSTO DE 15:30 A 17:30 HS.

Instituto de la Magistratura

INSCRIPCIONES

La Comisión de Reglamento y Capacitación de la Cámara Federal de Casación Penal invita a funcionarios y empleados de los distritos federales de CABA, Bahía Blanca, Resistencia, Corrientes y del fuero en lo Penal Económico al **4° Ciclo de formación por la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal.**

LAS OFICINAS JUDICIALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO DEL CPPF: FUNCIONES, HABILIDADES Y EXPERIENCIAS

Una mirada práctica sobre el rol de las oficinas judiciales en el sistema adversarial, abordando desafíos, soluciones, gestión de calidad e indicadores de desempeño.

MODALIDAD VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM

LOS DÍAS JUEVES DEL 12/6/25 al 10/7/25

5 ENCUENTROS DE 14:00 A 15:30 HORAS



ACCESO AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Se extiende la invitación también a las jurisdicciones de Rosario, Mendoza, Comodoro Rivadavia, General Roca y a esta CFCP

Cámara Federal de Casación Penal Comisión de Reglamento y Capacitación

ESCUELA DE CAPACITACIÓN

CONVERSATORIO ANTARTIDA ARGENTINA

Jurisdicción, análisis y casos

1° DE JULIO **LAVALLE 1334 AUDITORIO 2 SUBSUELO**

14:30 A 16:00 **MODALIDAD: MIXTA**

EXPOSITORES:

- Federico Calvete - Juez Federal de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Gabriel Esteban Perlini - Ex asesor jurídico de la Dirección Nacional del Antártico y ex director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de defensa
- Moderadores:** Marcelo Alejandro Peluzzi - Paula A. Castro - Gabriela Altuna

TEMARIO:

La actividad abordará la aplicación del Tratado Antártico y su articulación con el ordenamiento jurídico nacional, la jurisdicción penal, civil y administrativa en el ámbito antártico; la competencia de los tribunales nacionales frente a hechos ocurridos en **bases argentinas**; problemáticas de extraterritorialidad; el rol del Poder Judicial en situaciones excepcionales; casos concretos; relaciones internacionales; y propuestas para la **actualización normativa** y cooperación judicial internacional, entre otros.



El rol del Juez



JORNADA

"COMPLAINEE Y RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES"



DR. MANUEL RUIZ DE LARA,
Juez Comercial en la Ciudad de Madrid; Magistrado Titular del Juzgado Mercantil número 11 de Madrid; Portavoz Nacional Plataforma Cívica por la Independencia Judicial

MODALIDAD: PRESENCIAL EN EL AUDITORIO N° 2, LAVALLE 1334, SUBSUELO Y VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

DÍA Y HORARIO: 18 DE AGOSTO DE 16 A 18 HS.

Instituto de la Magistratura

INSCRIPCIONES



NOTICIAS



JORNADA "LAS OFICINAS JUDICIALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO: NUEVAS ESTRUCTURAS Y CULTURAS ORGANIZACIONALES - EXPERIENCIAS"

Se realizó la jornada organizada por la seccional Córdoba - La Rioja, con el fin de abordar la cuestión de la implementación del sistema acusatorio en todo el ámbito de la justicia federal. Se abordaron aspectos fundamentales del sistema, haciendo especial hincapié en sus principios rectores.

Por iniciativa de la Seccional Córdoba-La Rioja de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, cuya presidencia

ejerce Carolina Prado (magistrada presidenta del Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba), el 29 de mayo pasado se desarrolló la jornada titulada "Las Oficinas Judiciales en el Sistema



Acusatorio: Nuevas Estructuras y Culturas Organizacionales - Experiencias", que contó con la participación de destacados referentes del ámbito judicial: Daniel Antonio Petrone (presidente de la Cámara Federal de Casación Penal), Diego Barroetaveña (vicepresidente de la Cámara Federal de Casación Penal e integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, por el estamento de jueces) y María de las Mercedes López Alduncín (directora de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal).

La actividad académica contó con la participación de magistradas/os, defensoras/os y fiscales, así como de funcionarios/os y empleadas/os judiciales de todo el país, con un total de más de 270 asistentes en sala y conectados de manera remota. Entre las autoridades, destacó la presencia de jueces de Tribunales Orales Federales de Córdoba, La Rio-

ja, Catamarca y Santiago del Estero.

La convocatoria tuvo por objeto abordar la cuestión de la implementación del sistema acusatorio en todo

La convocatoria tuvo por objeto abordar la cuestión de la implementación del sistema acusatorio en todo el ámbito de la justicia federal, desde que los diversos estamentos e instituciones del Estado vienen convergiendo en una serie de iniciativas y esfuerzos encaminados hacia la consecución de dicho objetivo.

el ámbito de la justicia federal. Desde los diversos estamentos e instituciones del Estado -Ministerio de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Nación, Consejo de la Magistratura-, vienen convergiendo en una serie de iniciativas y esfuerzos encaminados hacia la consecución de dicho objetivo. Según es sabido, esta tarea se viene desarrollando y ampliando de manera gradual y prudential, dada la complejidad que representa este cambio. Cuando este proceso concluya en todas las jurisdicciones federales del país, se habrá dado entonces acabado cumplimiento al mandato constitucional del año

1994.

Durante el encuentro, se abordaron aspectos fundamentales del



COMISIÓN
TURISMO Y SERVICIOS
NUEVOS CONVENIOS

sistema acusatorio con cuño adversarial, haciendo especial hincapié en sus principios rectores: la neutralidad del juez o jueza, la contradicción, la publicidad, la oralidad y la desformalización. Se subrayó particularmente la importancia de la oralidad como vía de acceso al conocimiento de los casos, a través de la litigación.

Asimismo, se discutió el proceso de democratización de la justicia que conlleva este modelo, en tanto promueve una transformación profunda en la forma de gestionar los procesos judiciales. En este sentido, se destacó el rol central de las Oficinas Judiciales como unidades de apoyo técnico-administrativo en contacto permanente con los Colegios de Jueces.

Para enfocar la cuestión, sus implicaciones organizacionales, las experiencias, posibilidades y dificultades

Se discutió el proceso de democratización de la justicia que conlleva este modelo, en tanto promueve una transformación profunda en la forma de gestionar los procesos judiciales. En este sentido, se destacó el rol central de las Oficinas Judiciales como unidades de apoyo técnico-administrativo en contacto permanente con los Colegios de jueces.

des que conlleva esta línea de política judicial, entre los ejes temáticos, se hizo referencia a la profesionalización de la gestión judicial y al uso de herramientas de medición y mejora continua como pilares para una justicia más eficiente y cercana a la ciudadanía.

Finalmente, se presentaron datos estadísticos sobre la implementación del sistema en diversas jurisdicciones del país —Salta, Jujuy, Santa Fe, Rosario y Mendoza— y se analizaron los desafíos específicos que enfrenta cada una de ellas en función de sus respectivos contextos institucionales y sociales.

Al cabo de las disertaciones, hubo oportunidad de que los participantes evacuaran

sus inquietudes y observaciones. ❖

• **CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTOS Y HOTELES
HOTEL VILON RECOLETA
Arenales 1120; C.A.B.A.
☎: 11 35823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 36 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

LA VIE PALERMO HOLLYWOOD
Álvarez Thomas 6; C.A.B.A.
☎: 1135823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 20 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

LA VIE CAÑITAS
Migueletes 915; C.A.B.A.
☎: 11 35823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 20 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

LA VIE BARRIO NORTE
Junín 875; C.A.B.A.
☎: 11 35823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 20 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

LA VIE RECOLETA
Agüero 1595; C.A.B.A.
☎: 11 35823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 20 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

LA VIE MADERO
Viamonte 154; C.A.B.A.
☎: 11 35823505
✉: comercial@vilon.com
www.laviesuite.com
DESCUENTO: 20 %
CONTACTO: Srta. Florencia Luquez

RUBROS VARIOS

CONCESIONARIA TOYOTA KANSAI
Av. Rivadavia 8981; C.A.B.A.
☎: 117079 1111
✉: cmato@kansai.com.ar
www.toyotaplan.com.ar
DESCUENTO: 8% en las cuotas del plan de ahorro, sobre el valor de precio de lista de vehículo
CONTACTO: Srta. Carolina Mato

• **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DEPARTAMENTOS Y HOTELES
LA GUARIDA HOTEL & SPA
Los Terrones 1008; Capilla del Monte, Córdoba,
☎: 0351-255 6366
✉: info@laguarida.com.ar
DESCUENTO: 30% en temporada alta y 40% en temporada baja

• **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTOS Y HOTELES
HOTEL HOWARD JOHNSON ESCOBAR
Colectora Este, Ramal Escobar 1155, Escobar
☎: 0348-442 0665 y 442 5408
✉: reservas@hjescobar.com.ar
www.hjescobar.com.ar
DESCUENTO: 20 %

RUBROS VARIOS

CASA NATICA, Beauty & Health Club
Av. Colón y Av. Independencia, Mar Del Plata
☎: 0223 306 064
✉: info@natica.com.ar
www.natica.com.ar
DESCUENTO: 15 %
CONTACTO: María Eugenia Locatelli

• **CHILE**

DEPARTAMENTOS Y HOTELES
HOTEL RESTAURANTE ANKARA
Av. San Martín 476; Valparaíso, Viña del Mar, Chile
☎: 56 32 215 1000 - 56 9 61 44 4154
✉: reservas@ha.cl
www.hotelankara.cl
DESCUENTO: 15 %



FUNDACIÓN MIL MILENIOS DE PAZ DESDE EL AÑO 2000

Recorrido histórico de la “Fundación Mil Milenios de Paz”, y su conexión con el “Pacto Roerich”, dando cuenta de la promoción en el país de “La Bandera de la Paz” para Despertar y Legar Conciencia de Paz y Unidad en el Planeta.

Argentina y el Pacto Roerich tienen una conexión histórica y cultural significativa, reflejando el compromiso del país con la preservación del patrimonio cultural y artístico, tanto a nivel nacional como internacional. Aunque Argentina no ratificó aún el Pacto Roerich, firmado en 1935, el espíritu y los principios del Pacto han influenciado las políticas culturales y de preservación en Argentina y en otras naciones de América Latina. Por su parte la Fundación Mil Milenios de Paz en el año 2000 comenzó a promover la Bandera para despertar y legar conciencia de paz y unidad en el Planeta.

En 2005 inició la Campaña “Proyecto Mil Banderas para Mil Escuelas, Organizaciones y Personalidades”, que invita a establecer Embajadas de Paz a instituciones y embajadas donde aceptan, quieren y se comprometen a:

- Respetar, Proteger y promover La Bandera de la Paz de NR.

-Portar y Utilizar la Bandera de la PAZ en actos y festejos, como símbolo de unidad e integración.

-Organizar, difundir, colaborar y/o participar cada año en la celebración del Día Universal de la Cultura bajo la Bandera de la paz – 15 de abril.

En el año 2012, Mil Milenios de Paz, logró, a través de ambas Cámaras Legislativas, que Argentina asumiera un mayor compromiso con la Paz, solicitud plasmada en la Ley Nacional 26.819, que declara cada 21 de septiembre, como Día Internacional de la Paz. También autoriza a izar la Bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres poderes del Estado nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo el territorio nacional. Y solicita a las universidades nacionales y las escuelas, de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, incorporar



la temática de promoción de la paz en su quehacer docente, así como realizar actividades destinadas a conmemorar el “Día Internacional de la Paz” cada 21 de septiembre. A esta Ley adhirieron 21 Gobiernos Provinciales y más de 40 Gobiernos Municipales. Hoy hay Embajadas de Paz en 21 países y flamea en más de 40 Ciudades Comprometidas con la Paz de varios países de América Latina y en cientos de escuelas y universidades de todo el país. En 2010 por primera vez en Argentina se organizó

una exposición con reproducciones de los cuadros de N.K. Roerich dedicadas al pacto Roerich y la Bandera de la Paz.



La primera Bandera fue entregada a la escuela N° 38 de base Esperanza, en Antártida Argentina, para que la Paz nazca y brille desde Antártida hasta Alaska.



Prestigiosas organizaciones como la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y la Federación Argentina de Magistrados (FAM) han sido designadas como Embajadas de Paz



La Bandera de la Paz de NR se izó por primera vez en el año 2001 en el recinto del Honorable Senado de la Nación Argentina.

LOGROS, HITOS Y ACONTECIMIENTOS OBTENIDOS POR MMP

En 2013, como prelude de la conmemoración del 80° aniversario de la firma del Pacto Roerich, se inició en Buenos Aires la gira latinoamericana de la Exposición “Pacto Roerich, Historia y Contemporaneidad”, presentada por el Centro Internacional Roerich de Moscú, Rusia, la Conferencia Inaugural y exposición tuvo lugar en el Salón Arturo Illia del Palacio del Congreso de la Nación, en el Palacio Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Instituto Educativo Bernasconi.

MMP ha solicitado en 2022/2023 a ambas Cámaras Legislativas, sin resolución hasta el momento, la ratificación del Pacto Roerich a través de la Senadora Nacional María C. del Valle Vega (S-1267/2023 y de la Diputada Na-

cional Hilda Aguirre de Soria TRAMITE PARLAMENTARIO N° 034 /2022 S1571 D 2022, “Aguirre, Hilda Clelia: Por Ley Ratifíquese el Pacto Roerich firmado el 15 de Abril de 1935 por Argentina para la protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y los Monumentos Históricos (1571 -D-2022) Relaciones Exteriores y Culto/Cultura.

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES EN ARGENTINA

Argentina ha implementado varias leyes y políticas que reflejan el espíritu del Pacto Roerich, enfocadas en la conservación y protección del patrimonio cultural y el uso de la Bandera de la Paz. Éstas incluyen leyes nacionales que protegen sitios arqueológicos y paleontológicos, así como políticas que promueven la educación y la conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural.



Además, Argentina es parte de varios tratados internacionales y convenciones de la UNESCO que buscan proteger el patrimonio cultural y natural, lo que demuestra su compromiso global con estos principios. Entre ellos, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).

IMPACTO CULTURAL Y EDUCATIVO

El impacto de los principios del Pacto Roerich en Argentina también puede observarse en el ámbito educativo y cultural. Existen iniciativas y programas dedicados a fomentar la conciencia sobre la importancia de la protección del patrimonio cultural, dirigidos tanto a profesionales del sector como al público general.

MIL MILENIOS DE PAZ, EL PACTO ROERICH Y LA BANDERA DE LA PAZ

Mil Milenios de Paz (MMP) es una Fundación que promueve la Paz, la solidaridad y la sustentabilidad a nivel global, operando desde la creencia profunda en la capacidad de cambio y mejora del ser humano hacia un mundo más armónico y pacífico.

CONCLUSIONES

Aunque Argentina no sea un signatario original del Pacto Roerich, el país ha demostrado un compromiso continuo y coherente con los principios de protección y preservación del patrimonio cultural que el Pacto promueve.

A través de su legislación, políticas y participación en acuerdos internacionales, y ratificando el Pacto Roerich, los museos y monumentos históricos se verían más cuidados, respetados y protegidos a nivel nacional como global. ❖

En 2015 se izó por primera vez en la histórica Plaza de Mayo en adhesión al Día Universal de la Cultura



Ese mismo año se entregó la Bandera de la paz a su Santidad el Papa Francisco y a líderes religiosos de distintas religiones.



En 2018 a 30 museos nacionales y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le entregamos este preciado símbolo.



Desde 2018, se luce cada 21 de septiembre por el "Día Internacional de la Paz", en establecimientos públicos y privados. Foto Fragata Libertad.



En 2019 se propone un emoji por la Paz en las redes sociales.



Presentación de la bandera de la Paz en la televisión Argentina en el programa de Mirtha Legrand, a través de la artista Sandra Mihanovich, Embajadora de Paz.



Escuela de Capacitación JUDICIAL

NOTICIAS

TALLER DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESTRÉS LABORAL

Comenzó en Junio y constará de 4 encuentros en los que se brindará a los participantes herramientas tendientes a mejorar la calidad de vida laboral de los/as magistrados/as del Poder Judicial. "yconsiderando..." realizó una entrevista conjunta a las docentes.



El 5 de junio pasado dio comienzo el Taller de Gestión Integral del Estrés Laboral para magistrados/as del poder judicial y los ministerios públicos. Una iniciativa del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, auspiciado por la Escuela Capacitación Judicial de la Asociación, con el firme propósito de cuidar la sa-

lud integral de quienes ejercemos la delicada y exigente función de impartir justicia.

Los principales objetivos del seminario son:

- ✓ Capacitar a los/as magistrados/as en técnicas y herramientas para la gestión integral del estrés laboral, promoviendo el bienestar emocional y físico, mejorando su desempeño





profesional y su calidad de vida;

- ✓ Sensibilizar a los/as magistrados/as sobre el impacto del estrés en su desempeño personal y laboral y en su salud física y emocional;
- ✓ Proporcionar herramientas de auto-gestión para prevenir y manejar el estrés;
- ✓ Desarrollar habilidades en la gestión del tiempo y manejo de carga laboral;
- ✓ Promover hábitos saludables que contribuyan al bienestar general;
- ✓ Fomentar un ambiente laboral más saludable y colaborativo.

El acto de apertura estuvo a cargo de la secretaria general de la AMFJN Paula Andrea Castro, y del subdirector general del Dpto. de Medicina preventiva y Laboral de la CSJN, Ignacio Leonardo Parra, quienes dieron las palabras de bienvenida a la gran

cantidad de asistentes que se hicieron presentes en el salón de modo presencial y también de modo virtual desde todo el país, así como también compartieron los objetivos del seminario. Luego se presentó a las docentes a cargo de los 4 encuentros pactados, Sandra Mansur y Gabriela Coria, quienes compartirán estrategias para reconocer los factores de riesgo, fortalecer la resiliencia y fomentar el bienestar sostenido en el ejercicio de la magistratura.

Confiamos en que estos encuentros serán muy enriquecedores y provechosos, no solo para los/as asociados/as, sino también para fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial como una institución humana y saludable.

Confiamos en que estos encuentros serán muy enriquecedores y provechosos, no solo para los/as asociados/as, sino también para fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial como una institución humana y saludable.



Sandra Mansur,

Médica clínica y laboral. Especializada en medicina de estrés, con orientación antroposófica y programación neurolingüística. Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Gabriela Coria,

Lic. en Recursos humanos, Coach Ontológico, Coach de Equipos, Health Coach, Diplomatura en Psicología Laboral. Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- "yconsiderando...": **¿Cuáles han sido los objetivos principales del taller sobre el estrés laboral?**

- **Sandra Mansur:** El objetivo principal del taller fue generar un espacio de reflexión y específicamente pensado para los magistrados, que muchas veces están expuestos a altos niveles de exigencia y presión constante. Buscamos que puedan identificar cómo se manifiesta el estrés laboral en su día a día, tanto a nivel físico como emocional, y que puedan reconocer qué situaciones del entorno judicial lo están generando.

También les ofrecimos herramientas prácticas para manejar ese estrés, como técnicas de respiración y meditación. Asimismo, apuntamos a fortalecer la idea de que el cuidado personal y el bienestar no son un lujo, sino una necesidad, especialmente en roles de tanta responsabilidad.

- "yc...": **¿Cuáles son las consecuencias del estrés laboral en los/as trabajadores/as?**

- **GC:** El trabajo representa una parte esencial y constitutiva del Ser. Trabajamos la mayor parte del día de nuestra vida activa. Ponemos nuestro esfuerzo y empeño en pos de satisfacción y realización personal, pero por otro lado la carga horaria, la responsabilidad, la exigencia constante, el ambiente competitivo, la especialización, las nuevas tecnologías, el trabajo on line, entre otros, conduce en algún momento al desgaste y agotamiento emocional.

- **SM:** El camino hacia el "Burn out" comienza produciendo cansancio, fatiga, disminución de la concentración y memoria, irritabilidad y hasta hostilidad, pérdida de creatividad para resolver problemas habituales. Puede haber una "desconexión del medio", de los vínculos.

Físicamente aparece insomnio, contracturas musculares, cefaleas, Hipertensión, resistencia a la insulina, Diabetes tipo 2, trastornos digestivos como colon irritable, intolerancia digestivas, acidez. Aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares como el infarto y las arritmias, enfermedades autoinmunes, mayor propensión de enfermedades oncológicas, disminución de la libido y trastornos de fertilidad, entre otros.

- **GC:** El grave problema es que es un camino que vamos "naturalizando", aceptando cambios poco saludables y perdiendo el bienestar paulatinamente.

Por eso es clave no solo reconocer los síntomas, sino también actuar desde la prevención y el cuidado cotidiano."

- "yc...": **¿De qué manera se puede manejar el estrés, cuáles serían a grandes rasgos las estrategias para tal fin?**

- **SM:** El punto indispensable es "hacer conciencia" que algo no está bien. De los cambios de humor, del malestar o de los síntomas físicos para elegir hacer cambios. Hacer actividad física regular, procurar dormir bien, una dieta saludable, espacios lúdicos, hobbies, encuentros con amigos y



familiares, técnicas de respiración, meditación, mindfulness.

Después están las estrategias emocionales o psicológicas, como aprender a identificar lo que uno siente, poner en palabras lo que nos pasa, y desarrollar recursos para manejar la ansiedad, la frustración o la irritabilidad, espacios de terapia.

- **GC:** Y por último, las estrategias organizativas: saber priorizar tareas, establecer límites entre la vida laboral y personal, delegar cuando se pueda, y no asumir que tenemos que estar disponibles las 24 horas. En el caso de los magistrados y trabajadores judiciales, es clave revisar también cómo está organizada la carga laboral y ver si se puede mejorar el entorno para que no todo recaiga en la persona.

- **SM:** En resumen, no es una única solución mágica, sino un conjunto de pequeños cambios que, si se sostienen en el tiempo, hacen una gran diferencia."

- "yc...": ¿Es, o debería ser, obligatorio el dictado de talleres para el manejo del estrés en empresas, escuelas, organismos públicos, para mejorar el ámbito laboral de los/as trabajadores/as?

- **GC:** Al menos altamente recomendado. El estrés laboral no es algo menor: afecta la salud, el clima de trabajo, la productividad y hasta la toma de decisiones. En ese sentido, ofrecer talleres sobre manejo del estrés e inteligencia emocional no es un 'extra' o un beneficio, sino una inversión en el bienestar de las personas y en el funcionamiento saludable de cualquier institución, ya sea una empresa, una escuela o un organismo público.

Además, muchas veces se espera que los trabajadores y trabajadoras 'sepan' manejar el estrés por sí solos, cuando en realidad nadie nos enseña cómo hacerlo. Estos espacios brindan herramientas concretas, pero también validan lo que muchos sienten y no se animan a decir. Eso ya tiene un valor enorme.

- **SM:** Y lo más importante: prevenir siempre es mejor que intervenir cuando ya hay, malestar crónico o conflictos. Crear una cultura laboral donde se promueva la salud mental y el autocuidado es una responsabilidad institucional. Por eso, sí: ojalá estos talleres fueran parte de cualquier lugar de trabajo, y no solo cuando ya hay una crisis.

- "yc...": ¿Cuál es el balance del taller dictado en la Asociación?

- **SM:** Fue realmente muy positivo. Se notó una muy buena recepción por parte de los magistrados, tanto en la participación activa como en el interés genuino por los temas que se trataron. Hubo un clima de mucho respeto, escucha y también de apertura, algo que no siempre es fácil cuando se habla de salud mental y bienestar en contextos tan exigentes como el judicial.

- **GC:** Lo más valioso fue que muchos se sintieron identificados con lo trabajado y agradecieron tener un espacio para reflexionar, compartir experiencias y llevarse herramientas concretas para aplicar en su día a día. La buena repercusión que tuvo muestra que hay una necesidad real de seguir generando este tipo de encuentros, donde el foco esté puesto en el cuidado de quienes también cuidan, en este caso, desde la Justicia.

- "yc...": ¿Tienen pensado realizar otros cursos relacionados con el bienestar de los/as trabajadores/as?

- **GC:** Sí, definitivamente. Gracias al interés y al impulso de Ignacio Parra, que desde el inicio nos brindó la posibilidad de generar este tipo de proyectos, venimos trabajando y dictando talleres, de manera presencial, en casi todos los fueros y dependencias judiciales desde el año 2019, con un enfoque centrado en el bienestar de los/as trabajadores/as del Poder Judicial.

A lo largo de estos años hemos desarrollado capacitaciones sobre gestión del estrés, meditación, liderazgo, clima laboral, inteligencia emocional, gestión del conflicto, entre otros temas clave para el cuidado y fortalecimiento del entorno laboral.

- **SM:** Este año dimos un paso importante al comenzar a ofrecer estos talleres de forma virtual, lo que nos permitió llegar a nivel nacional y ampliar el acceso a las Cámaras y Juzgados del interior del país. La idea es seguir creciendo y adaptando los contenidos a las necesidades específicas de cada fuero, porque entendemos que cada ámbito tiene sus propias dinámicas y desafíos. El objetivo es continuar acompañando, fortaleciendo y cuidando a quienes forman parte del sistema judicial. ✦

NOTICIAS



Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

JORNADA

DE INTERCAMBIO Y DEBATE INTERJURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La ciudad de Posadas fue sede para la Jornada organizada por la seccional Misiones y la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación.

El pasado el 6 de junio de 2025, en la ciudad de Posadas, la Asociación, con la colaboración del Colegio de Abogados de Misiones, llevaron a cabo la actividad académica. Tuvo lugar en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones. Contó con la presencia de magistrados, funcionarios, empleados de la justicia federal y abogados,

quienes participaron activamente en las exposiciones y debates.

Este encuentro tuvo como objetivo promover el diálogo y la actualización en temáticas relevantes del derecho en materia de salud, contencioso administrativo y ejecución de sentencias contra el Estado Nacional, además de fortalecer los lazos entre distintos operadores judiciales.





Los disertantes destacados de la jornada fueron:

Gonzalo Auguste, juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, quien abordó el tema "Responsabilidad del Estado por tratamientos médicos y otras cuestiones relativas al derecho a la salud";

Macarena Marra Jiménez, jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, quien expuso sobre "Los alcances de la ley

bases en materia de procedimiento administrativo".

Por su parte, José Luis López Castiñeira, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, expuso sobre "La ejecución de sentencias contra el Estado Nacional".

Desde la Seccional expresaron su satisfacción con el resultado de la actividad y su deseo de continuar en el camino de la capacitación constante.



Presentamos a continuación algunas reflexiones de los disertantes acerca de la jornada:

Gonzalo Auguste:

En mi exposición abordé temas conflictivos en materia de derecho a la salud, principalmente en relación a cuestiones procesales y complejas que se nos presentan en el día a día. La verdad fue una jornada muy enriquecedora, donde hubo mucha participación de los presentes con consultas e intercambios de criterios, lo que hizo muy entretenida y amena la exposición. Hubo mucho interés, tanto por parte de magistrados y funcionarios de Posadas, así como de los abogados y abogadas litigantes. Creo que es muy importante comprometerse con la Escuela de Capacitación de la AMFJN para participar de estas jornadas en las delegaciones del interior del país.



Macarena Marra:

Abordé el impacto de la Ley 27.742 (Ley Bases) en la ley Nacional de Procedimientos Administrativos y sus incidencias en el marco de los procesos judiciales. Durante el encuentro desarrollamos temas claves como la ampliación de los plazos administrativos y judiciales para la ciudadanía, las nuevas reglas sobre la impugnación de actos administrativos incluidos los de alcance general, las excepciones al agotamiento de la vía administrativa, las implicancias del silencio de la Administración y el amparo por mora, las tensiones entre la autotutela administrativa y el control judicial.



José L. López Castiñeira:

La exposición versó sobre la ejecución de sentencias de contenido económico contra el Estado Nacional. A través del intercambio de opiniones que fluyó con los colegas de la Jurisdicción Posadas, repasamos los orígenes de los juicios contra la administración pública nacional desde los albores constitucionales y la evolución de ello hasta nuestros días. Fue muy interesante el diálogo acerca de las distintas vicisitudes de la jurisprudencia al respecto y luego proseguimos con el análisis de las situaciones que se planteaban en jurisdicciones locales como Misiones, Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

NOTICIAS

JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN LA SECCIONAL CHACO-FORMOSA

Se realizó en la ciudad de Formosa un encuentro de capacitación acerca del reajuste de haberes a retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, abordando cuestiones prácticas vinculadas a las liquidaciones y ejecuciones de sentencias. Y en Salta se realizó la capacitación sobre la implementación del nuevo CPPF.

JORNADA EN FORMOSA

El 30 de mayo, se llevó a cabo en la sede de los Juzgados Federales de Formosa —calle Mitre 839, primer piso— la primera parte de la jornada académica dedicada al análisis del régimen de reajuste de haberes para el personal retirado de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. La capacitación estuvo a cargo de destacados profesionales del Fuero Previsional de la Capital Fe-

deral, quienes abordaron cuestiones prácticas vinculadas a las liquidaciones y ejecuciones de sentencias. Esta actividad se enmarca en el programa de formación continua de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, organizada por la Seccional Chaco-Formosa. La coordinación en esta provincia está a cargo de Pablo Fernando Morán, juez federal, titular del Juzgado Fe-



deral N°1 de Formosa.

La actividad contó con una activa participación de empleados judiciales del fuero federal formoseño. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Pablo Fernando Morán. Luego expusieron:

- 17:00 hs: María Florencia Monjé, secretaria del Juzgado Federal de la Seguridad Social y actualmente a cargo de la Secretaría de Asuntos Previsionales Militares.

- 18:00 hs: Matías Balbueva, abogado y docente universitario.

La jornada vespertina se desarrolló en formato híbrido, de forma presencial en la Sala de Audiencias

de los Juzgados Federales, y también virtual a través de la plataforma Zoom, permitiendo la participación de colegas de distintas jurisdicciones del país.

Participaron jueces, fiscales, defensores, abogados de la matrícula federal, así como funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación en Formosa.

El encuentro finalizó con una cena de camaradería que incluyó surubí y otros productos re-

gionales, ofrecidos con orgullo a orillas del hermoso río Paraguay, símbolo natural y cultural de nuestra provincia. ❖



JORNADA EN SALTA

Durante los días 18 y 19 de junio, integrantes de la Seccional Chaco - Formosa de la AMFJN, tuvieron la oportunidad de visitar la ciudad de Salta, donde

fueron recibidos por sus pares de los ámbitos del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa, para interiorizarse y poder ver el funcionamiento del CPPF, a implementarse desde el 1° de diciem-





bre en aquella jurisdicción.

El viaje fue la gloriosa culminación de una serie de charlas y conversatorios iniciados durante el año pasado a instancia de las autoridades de la seccional, gestionadas por Juan Manuel Iglesias, y que gracias a la gestión llevada a cabo por Zunilda Niremperger ante las autoridades de la Comisión Directiva, contó con el apoyo de la AMFJN.

Durante las dos jornadas tuvieron a disposición la posibilidad de concurrir y observar ante los jueces de Ejecución, Garantías, Revisión y Juicio audiencias de: "Ejecución de Sentencias" (art. 380 del CPPF); "Debate oral" (art. 294 del CPPF - Sentencia-); "Multipropósito General", "Formalización de la investigación" (Art. 258); "Debate oral" (art. 294 del CPPF); "de sobreseimiento" (Art. 272 CPPF); "de plazo de medida de coerción" (art. 223, 8vo.Párr, CPPF); "de Acuerdo Pleno".

Tuvieron la posibilidad de visitar la sede del Ministerio Público de la Defensa, como del Ministerio Público Fiscal, así como también fueron ilustrados sobre el modo en que la Oficina Judicial se ha conformado y cómo vienen trabajando en las funciones a su cargo. Visitaron y recorrieron las salas, pasillos y áreas de trabajo de las instalaciones judiciales de la ciudad. Además de poder ver variados actos que el nuevo procedimiento permite, los anfitriones fueron generosos en compartir lo que fueron sus mayores desafíos, lo que constituyen sus máximos logros, las penas por los fracasos asumidos y las ganas por perfeccionar el sistema, sobre todo desde la visión de una integridad del mismo con todos los operadores que pasarán a aplicar el nuevo código.

La disponibilidad de su personal, el entusiasmo en contar cada situación que observaron y la paciencia para explicar lo que vendrá, y calmarlos ante



la ansiedad de lo desconocido, les ha permitido renovar esperanzas para la función a iniciarse.

El espíritu de camaradería de los integrantes de la comitiva, que desde Formosa, en representación del Poder Judicial, lo hizo Belén López Macce, junto a las secretarías Gysella Gómez, Lucrecia Gallardo y Santiago García Labarthe, desde el MPD, con la presencia de Rosa María Córdoba y María Esther Pinos, desde el Tribunal Oral Criminal de Formosa, con Juan Manuel Iglesias, Enrique Bosch e incluso Fabián Cardozo, de-

signado para la integración del mismo de modo de subrogante permanente, junto a Nadia Sasowsky, Hemilce Núñez de Presidencia Roque Sáenz Peña y Raúl Tuninetti junto a Gustavo Vargas por parte del Ministerio Público de la Defensa, permitió que las preguntas y repreguntas fluyeran constantemente ante cada cosa que veían o les contaban los jueces, fiscales y defensores con los que interactuaron, reafirmando la necesidad de la debida preparación para la responsable asunción de las nuevas formas de los roles pertinentes. ❖





JORNADA EN LA ASOCIACIÓN SOBRE LA BÚSQUEDA DE IDENTIDAD MEDIANTE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se desarrolló la jornada con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que plantea el uso de la inteligencia artificial (IA), para apoyar la búsqueda e identificación de nietos y nietas apropiados durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.



El pasado 28 de mayo, en la sede de la Asociación, se desarrolló una enriquecedora jornada titulada “La tecnología al servicio de la justicia: búsqueda de nietos y nietas utilizando herramientas de inteligencia artificial”, organizada por la Comisión de Derechos Humanos. La actividad fue presentada por el presidente de la Comisión, Patricio Rovira, y moderada por su coordinador, Diego Spilotti.

Un encuentro interdisciplinario

El encuentro, realizado en el Auditorio N.º 2 de Lavalle 1334 y transmitido también de forma virtual, reunió a destacadas voces de los ámbitos de los derechos humanos, la ciencia, el derecho y la tecnología, con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que plantea el uso de la inteligencia artificial (IA) para apoyar la búsqueda e identificación de nietos y nietas apropiados durante la última dicta-



dura cívico-militar en Argentina.

Participaron como expositores:

- Manuel Goncalvez Granada, nieto restituido y Secretario Ejecutivo de Abuelas de Plaza de Mayo y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI);
- Carolina Villella, abogada (UBA), magíster en Criminología y coordinadora del equipo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo;
- Diego Weinberg, licenciado en Ciencias Biológicas, investigador del CONICET y secretario adjunto de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA);
- Leandro Lombardi, doctor en Ciencias Matemáticas (UBA) y director de Inteligencia Artificial en Quantit.

Convenio para avanzar con tecnología al servicio de la memoria

En la conversación, sobresalió el reciente acuerdo de cooperación que unió a Abuelas de Plaza de Mayo, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y la firma Quantit, experta en la creación de herramientas de IA. El propósito de este pacto es enfocar la aplicación y el estudio de

la inteligencia artificial para ayudar a identificar a los nietos y nietas que todavía no han sido encontrados.

El acuerdo plantea emplear la IA para analizar grandes cantidades de información en variados formatos y crear nuevas estrategias que enriquezcan la trayectoria histórica y el conocimiento humano de las Abuelas.

Fundamentos, aportes y colaboración

Los que firmaron el convenio detallaron las bases legales y prácticas de las decisiones tomadas, subrayando el deseo de poner en marcha instrumentos de última generación en la labor meticulosa y exhaustiva que se ha estado llevando a cabo hasta ahora en la localización de estos individuos. Se hizo hincapié en la trascendencia de dar valor al trabajo en equipo entre organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado, mejorar el uso de los recursos, dinamizar y actualizar los modelos de búsqueda, e impulsar la formalización de acuerdos entre entidades públicas y privadas para elevar la eficacia y los resultados.





Diálogo e intercambio con el público

El diálogo entre los ponentes y la audiencia fue muy provechoso, propiciando un valioso cruce de ideas y preguntas para comprender a fondo las herramientas de IA utilizadas y su relevancia en la investigación de la verdadera identidad de las personas. El tema concitó la atención de numerosos participantes, más de 60 personas en forma presencial y remota.

Compromiso institucional con la justicia y los derechos humanos

Este evento demostró, una vez más, el mérito del trabajo en común entre los diversos participantes del sistema judicial y la administración carcelaria, en busca de una política penal humanitaria, eficiente y con base constitucional.

La actividad forma parte de la agenda permanente de la comisión y de la Asociación, porque existe un compromiso ético impostergable e ineludible con las gravísimas violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por la última dictadura militar.

La jornada reafirmó el compromiso de la Asociación con la defensa de los derechos humanos, la verdad histórica y el uso ético y responsable de la tecnología al servicio de una justicia reparadora.

El tema de la actividad forma parte de la agenda permanente de nuestra comisión y de la Asociación porque existe un compromiso ético impostergable e ineludible con la historia reciente de nuestro país y con las gravísimas violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por la última dictadura militar. Este trabajo de difusión y concientización se enlaza en ese marco y actividades como la presente se repetirán

y multiplicarán en el futuro, concluyó el presidente de la comisión. ❖



En junio se realizó en la ciudad de Concepción del Uruguay una charla acerca de la reciente implementación del Código Procesal Penal Federal. Al comienzo del evento, se rindió un sentido homenaje a Francisco Barroetaveña, bisabuelo de Diego Barroetaveña.

El viernes 6 de junio se desarrolló en Concepción del Uruguay una charla sobre los desafíos de la implementación del sistema acusatorio en el fuero federal. La actividad fue organizada por la Delegación Paraná de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en conjunto con el Instituto de Derecho Penal y Procesal de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU).

La apertura del encuentro estuvo a cargo de Jorge Sebastián Gallino, presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, quien destacó el rol de la Universidad en la formación jurídica, en particular el trabajo del Instituto Penal y Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCU. Subrayó además el compromiso de la casa de estudios con la enseñanza de técnicas de litigación y la activa participación de sus estudiantes en competencias académicas vinculadas a la materia.





La charla comenzó con un emotivo homenaje a Francisco Barroetaveña, bisabuelo del Diego Barroetaveña. Fernando Martínez Uncal, docente de la UCU, recordó su figura como ex alumno del histórico Colegio del Uruguay y cofundador de “La Fraternidad”, emblema de la vida universitaria local. En ese marco, la Universidad hizo entrega a Barroetaveña de libros relacionados con la vida de su bisabuelo, mientras que el magistrado donó a la biblioteca de la UCU un ejemplar original de un libro escrito por él.

Durante la charla, Diego Barroetaveña —juez de la Cámara Federal de Casación Penal y consejero del Consejo de la Magistratura— disertó sobre la evolución de los sistemas acusatorios en el país, haciendo eje en las características del nuevo modelo, su adaptación al ámbito de la Justicia Federal y las experiencias en aquellas

jurisdicciones donde ya se ha implementado el Código Procesal Penal Federal. En su exposición, resaltó la relevancia del cambio de paradigma que implica este sistema, la centralidad del rol del juez en el nuevo esquema procesal, y la importancia de la formación en técnicas de litigación para los operadores del sistema. Finalmente, abordó los desafíos específicos que supone la aplicación del nuevo código en una jurisdicción compleja como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, María Noel Costa -jueza del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba- compartió su experiencia sobre el funcionamiento de las oficinas judiciales en el marco del nuevo sistema. Analizó el rol central que éstas cumplen en la implementación del Código Procesal Penal Federal, refiriéndose especialmente a lo que ocurre en Córdoba



y otras provincias donde ya se encuentra operativa la Oficina Judicial.

La jornada contó con la participación de más de 200 personas: magistrados, funcionarios y empleados ju-

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL

Como parte de la visita a la ciudad, recorrieron las instalaciones del Juzgado Federal y del Tribunal Oral Federal, donde mantuvo reuniones con magistrados, funcionarios y empleados judiciales. Durante estos encuentros,

diciales de toda la provincia de Entre Ríos, así como estudiantes universitarios. Fue un espacio de fructífero intercambio de ideas que reafirmó el vínculo entre la academia y el Poder Judicial.

se abordaron temas relacionados con la situación edilicia y estructural de la jurisdicción, así como las necesidades actuales de funcionamiento del fuero federal en la región.

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DEL URUGUAY Y A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY



Finalmente, Diego Barroetaveña visitó el Colegio del Uruguay, donde pudo acceder a documentos originales elaborados por su bisabuelo y a las actas de su paso por la institución, fechadas en 1877.

Fue acompañado por María Noel Costa, Diego Gallino, Fernando Martínez, Analía Ramponi y Federico Martín. Y re-

corrieron las instalaciones históricas, incluyendo las aulas donde aún se utilizan bancos de madera originales, fabricados por los internos de la antigua penitenciaría federal.



Luego, la visita continuó por la Universidad de Concepción del Uruguay junto a su rector, Héctor César Sauret. ❖

NOTICIAS



COMISIÓN
REVISTA Y BIBLIOTECA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN JUDICIAL EN LA JUSTICIA ARGENTINA. HERRAMIENTAS Y GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS"

Se realizó en la sede de la Asociación la presentación en formato papel de libro: "Gestión Judicial en la Justicia Argentina. Herramientas y guías prácticas sobre experiencias compartidas". Los autores expusieron sobre sus artículos, experiencias y motivaciones.

El pasado 17 de junio se llevó a cabo la presentación por sus autores de la obra "Gestión Judicial en la Justicia Argentina"

en la sede de la Asociación, donde estuvieron presentes Melina Bairos de Moura, presidenta de la Comisión Revista y Biblioteca y directora del libro, Bettina Carol Koch, tam-

bién directora de la obra y Alejandro Sebastián Ale, coordinador de esa Comisión, además de otras autoridades de la Asociación y demás público presente.

En esa oportunidad se realizó la presentación de la obra en formato papel, en la que las y los autores expusieron sobre sus artículos, experiencias sobre la temática, motivación a escribir y sus aportes particulares.

Se trata de la primera obra colectiva elaborada en el seno de la Asociación que se basa exclusivamente en la temática de la gestión judicial en la justicia de nuestro país y aborda tópicos tan actuales como diversos. En particular, la cuestión relativa a la implementación de las oficinas judiciales federales; la importancia de una gestión eficaz en Jujuy desde la óptica del Ministerio Público Fiscal; el estado actual del Colegio de Jueces en la

República Argentina; los cambios deseables y cambios posibles en la gestión de los juzgados civiles; la gestión del cambio cultural en la organización; la claridad en el lenguaje jurídico; la comunicación institucional desde un juzgado federal; la construcción de un líder para la gestión pública, la oficina judicial e inteligencia artificial.

También reúne experiencias vinculadas a la implementación de las normas ISO 9001 como lo relata el artículo "una experiencia de gestión judicial de comienzos de siglo"; a la reforma procesal penal en Neuquén: las oficinas judiciales como ejes del cambio y también a implementación de la oficina judicial en el fuero civil. La experiencia salteña; el tablero de comando en el fuero penal; la función de coordinación en las oficinas judiciales penales; la experiencia de la oficina judicial del Tribunal Federal de Juicio No. 1 de Salta; el camino ha-



Y considerando

cia la superación del viejo paradigma.

Se destaca también el impacto positivo de la digitalización y la necesidad de incorporar técnicas de gestión y trabajo en equipo; la gestión judicial. Se trata de la oficina judicial en sistemas procesales predominantemente escritos; la gestión de calidad: la experiencia de la secretaría electoral del Juzgado Federal No. 1 de Jujuy y breve reseña sobre la implementación de la oficina judicial en el fuero procesal administrativo de primera instancia de la provincia del Neuquén.

Como dice Andrés Basso presidente de la Asociación de Magistrados en el prefacio, "En estos tiempos que corren en los que la implementación progresiva del sistema acusatorio a nivel federal es un hecho, desde la Asociación hemos decidido acompañar este hito histórico

con propuestas de diferentes características, no solo las que están directamente dirigidas a la capacitación de todo el personal, sino también aquellas que contribuyen a la discusión y promueven soluciones creativas con aportes claros de quienes han sido parte de ese proceso. Por tal motivo, elegimos hacer un repaso de estas experiencias de las oficinas que han incursionado en la gestión judicial para lograr excelencia en sus resultados como también para poner en marcha el funcionamiento de un modelo procesal innovador."

Asimismo, como sostiene en el prólogo Alicia Braghini, se trata de una obra "de imprescindible consulta, ya que desanda un camino de puesta en valor de excelencia a la gestión del cambio, y estoy convencida que resulta el mejor punto de partida para tener en cuenta que podemos mejorar el servicio de justicia" ❖

Alicia Braghini: Se trata de una obra "de imprescindible consulta, ya que desanda un camino de puesta en valor de excelencia a la gestión del cambio. Estoy convencida que resulta el mejor punto de partida para tener en cuenta que podemos mejorar el servicio de justicia"



Equilibrio

Bienvenidos al salón comedor

MENÚ

Plato principal

+

bebida

+

café

\$12800



HISTORIA

LABOR CONSTITUYENTE DEL CONGRESO DE 1816

Por Armando Mario Márquez *

Una vez que fuera instalado en la ciudad del puerto y ya cumplido su principal objetivo, el Congreso convocado por el Estatuto Provisional para la Dirección y Administración del Estado, dado por la Junta de Observación el 5 de mayo de 1815, debía ocuparse del restante objeto que complementaría la institucionalización plena de la Nación Argentina, me refiero al dictado de una Constitución.

Ello conllevaba obviamente dos asuntos no menores; la adopción de una forma de gobierno y, también, de organización del novel Estado, asuntos necesariamente previos para poder iniciar tamaña labor.

En realidad esa tarea dio inicio en la segunda mitad del mes de septiembre de 1816, aún en tierras tucumanas, oportunidad en que comenzaron las deliberaciones tendientes a generar la confección de

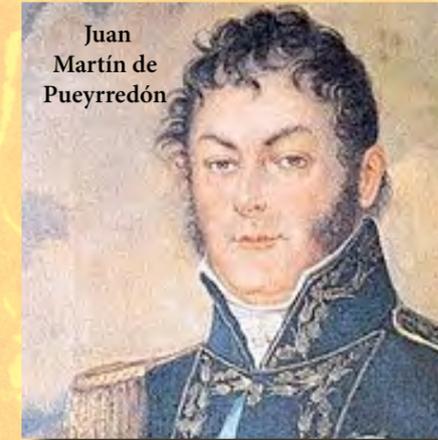
un Reglamento, como modelo previo a una letra constitucional trabajo de comisión "ad hoc", que se extendió hasta fines de noviembre de ese mismo año, oportunidad en la que se finaliza la creación de tal documento, el que es presentado al cuerpo y, asentido por éste, remitido de inmediato al Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredón, para su aprobación.

Éste formula diversas observaciones al texto, devolviéndolo a su origen, las que, por los vaivenes del tiempo, no pueden ser consideradas en la sede originaria por el Congreso.

Se retoma, así, su tratamiento una vez radicado el cónclave en la ciudad mayor del territorio, lo que formalmente acontece el 12 de mayo de 1817, debate que concibe

algunas controversias entre los representantes, ya que algunos no terminaban de convencerse de la necesidad de su dictado y otros encabezados por los congresistas Juan

José Paso y el Deán Gregorio Funes eran firmes impulsores de hacerlo, sin ingresar en considerar las diferencias que existían entre algunos de ellos en el campo de lo estrictamente conceptual, cuestiones que generan que recién el día 3 de diciembre de 1817 sea sancionado el texto del denominado "Reglamento Provisorio", que le fuera presentado al cuerpo por la Comisión conformada para ello, basado en el modelo del Estatuto Provisional de 1815, y, al igual que este último, de carácter preponderantemente centralista y unitario, lo que motivó el rechazo e indiferencia de todo el interior, documento que, sin embargo, rigió formalmente hasta la sanción de la Constitución de 1819, asunto al que daremos trato



Juan Martín de Pueyrredón

seguidamente.

Las labores que desembocaron en la redacción del texto de esta última comenzaron a fines de 1817 para concluir el 20 de abril de 1818, cuando se presentó al pleno de representantes el proyecto, compuesto por un cuerpo de 138 artículos y un apéndice de 12 puntos, lo que se aprobaría en la sesión del día siguiente, presidida por el congresal de la provincia de Córdoba, el Deán Gregorio Funes y con la Secretaría del doctor José Eugenio de Elías, hombre de Buenos Aires, quien había sido designado en tal función una vez llegado el Congreso a la ciudad del puerto para continuar allí sus reuniones.

Era esta su estructura:

Sección I: De la Religión del Estado

Sección II: Poder Legislativo

Capítulo I: Cámara de Representantes

Capítulo II: Senado

Capítulo III: Disposiciones comunes a ambas Cámaras

Capítulo IV: Atribuciones del Congreso

Capítulo V: Formación y Sanción de las leyes

Sección III: Poder Ejecutivo

Capítulo I: Naturaleza y calidades de este Poder

Capítulo II: Forma de la elección del Director del Estado

Capítulo III: Atribuciones del Poder Ejecutivo

Sección IV: Poder Judicial

Capítulo Único: Corte Suprema de Justicia

Sección V: Declaración de Derechos

Capítulo I: Derechos de la Nación

Capítulo II: Derechos Particulares

Sección VI: Reforma de la Constitución

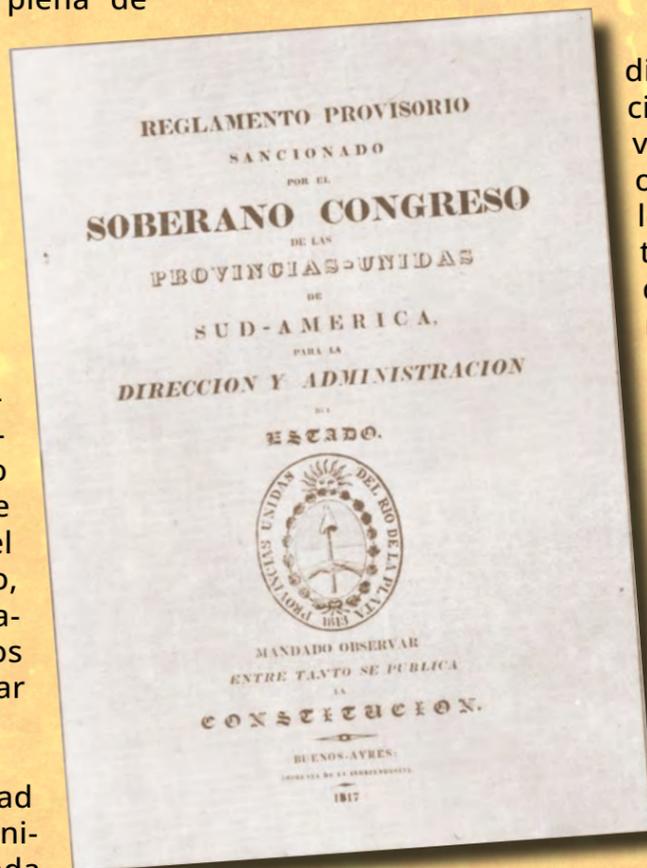
Capítulo Final

Apéndice de la Constitución: puntos I a XII

Su letra fue presentada acompañada del "Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyen-

te de las Provincias Unidas en Sud América al dar la Constitución".

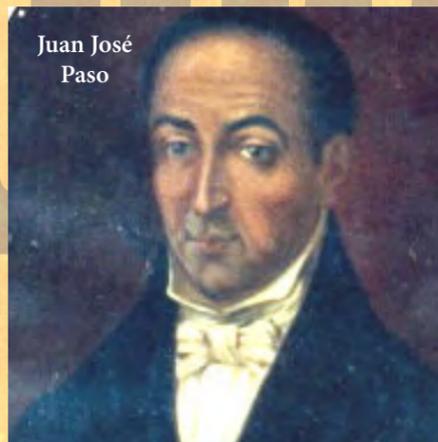
De este último queremos resca-



Deán
Gregorio
Funes

tar el significativo contenido de su parte final, al señalarse en él que "... no ambicionamos otra gloria que la de merecer vuestras bendiciones: y que al leerla la posteridad, diga llena de una dulce emoción: Ved aquí la carta de nuestra libertad: estos son los nombres de los que la formaron, cuando aun no existíamos, y los que impidieron que antes de saber que éramos hombres, supiésemos que éramos esclavos. Ciudadanos: ó renunciemos para siempre el derecho á la felicidad; ó demos al mundo el espectáculo de la unión, de la sabiduría y de las virtudes públicas. Mirad que el interés, de que se trata, encierra un largo por venir. Un calendario nuevo está formado: el día que cuente en adelante, ha de ser ó para nuestra ignominia, ó nuestra gloria..."

Sin embargo, su contenido, distanciado de los ideales de Mayo de 1810, imbuido de un alto contenido de centralismo y corporativismo, generó el rechazo de todo el interior patrio, iniciándose, así, un tormentoso período en nuestra Historia Nacional.

Juan José
Paso

De su fracaso convoco al maestro Emilio Ravignani, al decir que: "El Congreso, a pesar de sus grandes propósitos, sanciona una constitución estéril por su índole demasiado centralista y que la coloca al margen de la vida del país. Al no respetar los localismos da pábulo a la guerra civil que está incubándose, y al no presentir las instituciones provinciales que ya se están perfilando, precipitó la crisis en lugar de aplacarla".

Los sucesos que siguieron sellaron definitivamente su suerte, signada por el unánime desconocimiento del interior de su legitimidad. ❖

De su fracaso convoco al maestro Emilio Ravignani, al decir que: "El Congreso, a pesar de sus grandes propósitos, sanciona una constitución estéril por su índole demasiado centralista y que la coloca al margen de la vida del país."



* Exjefe federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL

De manera presencial se realizó una capacitación llevada a cabo por personal de la Policía Federal Argentina de la División Pericias Informáticas y Electrónicas, sobre los nuevos retos en la obtención de la evidencia digital, entre otros recursos.

El pasado miércoles 25 de junio, se realizó en la ciudad de La Plata una capacitación sobre "Identificación, Recolección, Preservación, Procesamiento y Presentación de Evidencia Digital", dictada por capacitadores de la División "PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS" de la Superintendencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la Policía

Federal Argentina.

La actividad se realizó de manera presencial en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y contó con un nutrido público de empleados/as y funcionarios/as de la justicia federal platense y de la provincia de Buenos Aires, que mostró un gran interés por las temáticas abordadas.





Fue organizada por las coordinadoras regionales de la Seccional La Plata, Florencia Burdeos y Karina Yabor y coordinada por Yamila Abdelcader, secretaria del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

La capacitación tuvo por objetivo unificar criterios sobre las buenas prácticas forenses para el resguardo, remisión, recepción y análisis de la evidencia digital contenida en dispositivos informáticos electrónicos; brindar estrategias y he-

rramientas para la protección de datos y prevención de incidentes en el marco de ciberdelitos y capacitar a los operadores jurídicos en el uso de dispositivos informáticos como medio de prueba de delitos.

Con ese fin, disertaron el comisario Gustavo Marcelo Montenegro, jefe del Departamento de Tecnología forense; la subinspectora Noelia Battista de Matos, perito de la División "Requerimientos Judiciales de Imágenes y Análisis Investigativo"; el suboficial escribiente Walter Nuñez, perito de

Expusieron sobre los nuevos retos en la obtención de la evidencia digital, las diferencias técnicas entre potenciales elementos de prueba, la guía para un correcto embalaje de los dispositivos susceptibles de secuestro, cómo describir los dispositivos en oficios judiciales.



la División de Pericias Telefónicas y el sargento 1° César Schenfeld, perito de la división de Pericias Informáticas Electrónicas, todos de la Policía Federal Argentina. También contó con la colaboración de la agente Mayra Oroz, dependiente del Departamento de Tecnología Forense.

Expusieron sobre los nuevos retos en la obtención de la evidencia digital, las diferencias técnicas entre potenciales elementos de prueba, la guía para un correcto embalaje de los dispositivos susceptibles de secuestro, cómo describir los dispositivos en oficios judiciales, actas de secuestro y formularios de cadena de custodia, aplicación



del Protocolo para la Identificación, Recolección, Preservación, Procesamiento y Presentación de Evidencia Digital (Resolución Ministerial 232/23), la identificación de una imagen forense y el volcado de memoria RAM, el relevamiento de cámaras de seguridad en la vía pública para la obtención de elementos probatorios y la descarga, conversión y análisis de las imágenes en el laboratorio pericial.

Resultó ser una capacitación muy enriquecedora y útil para adquirir herramientas para afrontar los desafíos que impone la utilización de sistemas informáticos en la comisión de delitos. ❖





@AMFJNARGENTINA

